



<sup>FE 17/12/19</sup>  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**  
2014-17-01-NOTARIA 01 P11144



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA  
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
"SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION  
INDUSTRIAL CIA. LTDA."**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 4 COPIAS**

**iii AC !!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P11144-----**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles diecisiete de diciembre del dos mil catorce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece, el señor ingeniero **PABLO GONZALO GUZMÁN TITUAÑA**, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, tal como se acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de

identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la compañía: **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura el señor ingeniero Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, tal como se acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía: **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, el cinco de octubre del año dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y nueve de octubre del mismo año, con un capital de CUATRO CIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en CUATROCIENTAS participaciones, de UN DÓLAR AMERICANO cada una; b) En Junta General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía : **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada el doce de diciembre del dos mil catorce, se resolvió expresamente el que se cambie el DOMICILIO SOCIAL de la compañía, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha



0000002  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



República del Ecuador. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y**

**REFORMA DE LOS ESTATUTOS:** Por el presente instrumento, el señor

ingeniero Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña, en su calidad de GERENTE

GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía:

**SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA.**

**LTDA.**, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de socios de

la compañía : **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION**

**INDUSTRIAL CIA. LTDA.** de fecha doce de diciembre del año dos mil

catorce, expresamente declara el cambio del DOMICILIO SOCIAL de la

compañía el mismo que a partir de la fecha de inscripción será la ciudad

de Sángolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha República del

Ecuador, por lo que el artículo SEGUNDO del estatuto social de la

empresa dirá: "ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la

compañía es la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, Provincia de

Pichincha República del Ecuador, y podrá establecer sucursales o

agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o en cualquier

parte del Exterior.". De acuerdo al Acta antes mencionada y, que se le

agrega como documento habilitante a la presente escritura, todos los

socios de la Compañía resolvieron unánimemente, autorizar al Gerente

General de la Compañía para que a nombre y representación de la

misma, realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios, y

suscriba con su sola firma las escrituras correspondientes, así como para

que dicho administrador autorice al o los abogados de la compañía, la

realización de todos los trámites necesarios, hasta obtenerla legalización

e inscripción de las escrituras correspondientes. **CUARTA.-**

**DECLARACION JURAMENTADA:** Por el presente instrumento el

compareciente señor Ingeniero Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña, en su

calidad en la que comparece, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que su

representada actualmente no es contratista con el Estado Ecuatoriano ni



con ninguna de sus Instituciones. Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez y perfeccionamiento de la presente Escritura y de manera especial sírvase insertar el texto del Actas de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**, celebrada el doce de diciembre del año dos mil catorce así como también el nombramiento de Gerente General Y Representante Legal, para que formen parte integrante de esta escritura pública. ("Hasta aquí la minuta, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Marco Velasco S., con matrícula profesional número once mil seiscientos cincuenta del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo **cuanto doy fe.**" *mu*



**PABLO GONZALO GUZMÁN TITUAÑA**

C.C.: 171365027-1

*El notario*  
*Juan Guzmán*

0000003



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

**"SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, distrito Metropolitano, hoy día doce de diciembre del año dos mil catorce, siendo las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., situado en la Calle Río Coca No.3 y Río Curaray Conjunto Belles Maisons, Sector Mirasierra, Parroquia Conocoto, Cantón Quito (dirección actual), se reúnen los socios de la compañía, con el fin de realizar la Junta General Universal de Socios, en las personas del señor Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña y Señora María Elena Estevez Padilla, que representan el cien por ciento del capital social, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios. Preside la Junta la señora María Elena Estevez Padilla y actúa como Secretario Ad-Hoc la señor Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña.

Por Secretaria se comprueba la asistencia de la totalidad del capital social, quien confirma la asistencia de conformidad al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
Pablo Guzmán Tituaña	398,00	398,00	00,00	398
Elena Estevez Padilla	2,00	2,00	00,00	2
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>000,00</b>	<b>400</b>

En virtud de que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, se resuelve de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta a fin de tratar y resolver sobre el siguiente punto orden del día:

- 1.- EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA A LA CIUDAD DE SANGOLQUI
- 2.- CESION DE 2 PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR CADA UNA DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOCIA MARIA ELENA PADILLA ESTEVEZ A FAVOR DE LA SEÑORA PAOLA ELIZABETH AGUAYO ESTEVEZ

PUNTO UNO. Toma la palabra la señor Pablo Guzmán Tituaña como Gerente General y Representante Legal, quien manifiesta que por el giro del negocio de la compañía es menester el cambio de domicilio principal de la ciudad de Quito Cantón Quito, a la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, por lo que solicita la aprobación de esta moción, misma que es aceptada por todos los presentes con lo que se resuelve el cambio de domicilio principal de la compañía a la ciudad de Sangolquí cantón Rumiñahui, y reformar en este sentido los estatutos de la compañía autorizando además al Gerente General señor Pablo Guzmán Tituaña para realizar cuanto tramite sea necesario y suscribir todo tipo de documento para perfeccionar el cambio de domicilio a partir del 01 de enero 2015, la nueva dirección será Calle Los Almendros 65 y los Viñedos, Sector el Oasis, Parroquia Chaupitena, Cantón Rumiñahui.

PUNTO DOS.- Se somete a conocimiento de la Junta de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar la socia señora María Elena Estevez Padilla para que los demás socios puedan ejercer su derecho preferente como ordena la Ley, y, por no existir interés en la adquisición de las 2 participaciones de la señora Elena Estevez Padilla, se acepta la cesión de particiones en favor del señora Paola Elizabeth Aguayo Estevez, así como también su calidad de nueva socia

En razón de la decisión adoptada por los socios, y una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría integrado de la siguiente manera

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
	SUSCRITO	PAGADO	POR PAGAR	
Pablo Guzmán Tituaña	398,00	398,00	00,00	398
Paola Aguayo Estevez	2,00	2,00	00,00	2
<b>TOTAL:</b>	<b>400,00</b>	<b>400,00</b>	<b>000,00</b>	<b>400</b>

Se autoriza al Gerente General de la Compañía señor Pablo Guzmán Tituaña para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección del cambio de domicilio y la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta Universal de Socios de la presente compañía y, a suscribir la correspondiente escritura pública de cambio de domicilio principal de la compañía y, de cesión de participaciones de ser necesario.

Al no tener más asuntos que tratar, se concede un receso de media hora para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la Junta, por medio de Secretaría se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por todos los socios presentes, quienes la firman, con lo cual concluye la Junta General Universal de Socios a las diez horas con veinte minutos.

  
Pablo Gonzalo Guzmán Tituaña

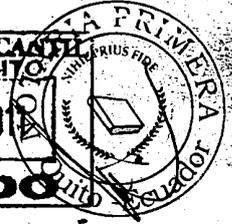
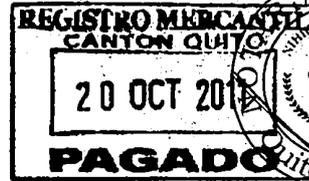
SOCIO

  
María Elena Estevez Padilla

SOCIA

**NOMBRAMIENTO**

0000004 12527



**PARA:** ING. PABLO GONZALO GUZMAN TITUAÑA

**FUNCION:** GERENTE GENERAL

**COMPAÑIA:** SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.

**FACULTADES:** Las de administración y Representación Legal Judicial y Extrajudicial de La Compañía previstas en La Ley y en el Estatuto Social.

**ORGANO NOMINADOR:** Disposición Transitoria.

**DURACION:** Cinco años.

**ESTATUTO SOCIAL:** En la que consta sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el día 5 de octubre del 2011 Inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 19 de octubre del mismo año

**LUGAR Y FECHA:** Quito 19 de octubre de 2011

**ING. PAOLA AGUAYO ESTEVEZ**

**PRESIDENTA**

# FACTURA: 12527

# REPERTORIO: 46455

TIPO REGISTRO: NOMBRAMIENTO

TIPO TRAMITE: GERENTE GENERAL

**ACEPTACION:** Quito, 19 de octubre del 2011. Acepto la precedente comunicación

**ING. PABLO GUZMAN TITUAÑA**

**C.C. 1713650271**

**GERENTE GENERAL**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 14747 del Registro 142

de Nombramientos Tomo No. 20 OCT 2011

Quito, a REGISTRO MERCANTIL



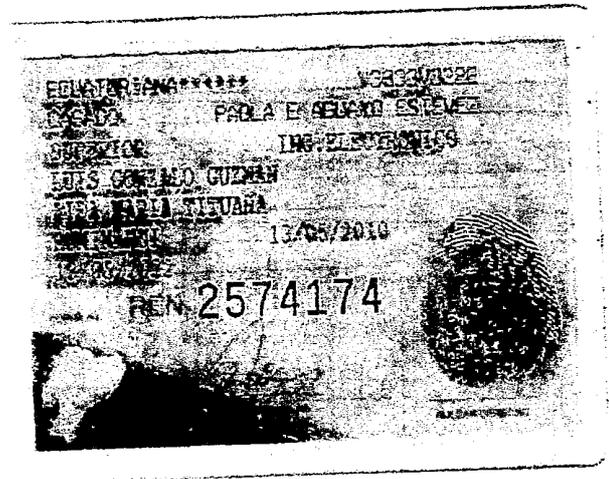
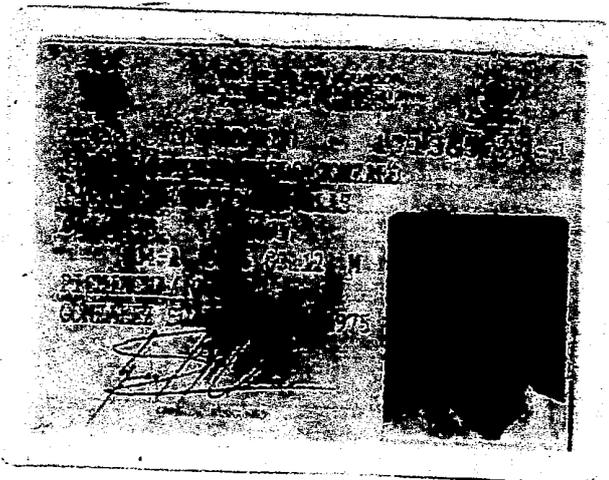
**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con su original que me fue presentado en Fojas Util(es)



Quito a 17 DIC. 2014

**Dr. Jorge Machado Cevallos**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**037** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

037 - 0148 1713650271  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
GUZMAN TITUAÑA PABLO GONZALO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SANGOLQUI	
RUMINAHUI		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1) PRESENTA DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en            Hojas            Util(es)  
Quito a 17 DIC. 2014



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

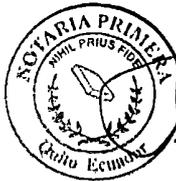




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

0000005

Se otorgó ante mí, LA CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diecisiete de diciembre de dos mil catorce.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS 0000006.



**RAZON:** Mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0081, dictada por el Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante, el 14 de enero de 2015; se Aprueba el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha, de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA..- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 17 de diciembre del 2014.-



Quito, 02 de febrero de 2015.-

**AC/**



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



DR. GABRIEL COBO U.  
**NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO**

3993907

1 ZÓN: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el doctor Oswaldo Noboa  
2 León, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, Subrogante de  
3 la Superintendencia de Compañías y Valores, en el literal a) del Artículo  
4 Tercero de su Resolución número SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0081 de  
5 catorce der enero del año dos mil quince, tomé nota de la Aprobación de  
6 la Escritura de Cambio de Domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al  
7 cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la COMPAÑÍA SISREIN  
8 GUZMÁN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA., y  
9 la reforma del estatuto, al margen de la escritura matriz de Constitución de  
10 la referida Compañía, celebrada ante mí, el cinco de octubre del dos mil  
11 once, y en los términos constantes en la escritura que antecede.- Quito, a  
12 tres de febrero del año dos mil quince.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

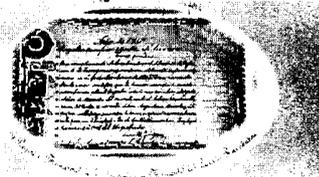
26

27

28 E.E.

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO  
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., otorgada el diez y siete de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0081, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de enero del dos mil quince, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos. 161 y 162

Jueves, 12 de febrero del 2015 9:01:00



**REGISTRO MERCANTIL DEL**  
**CANTÓN RUMIÑAHUI**

**Registro Mercantil del Cantón RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR  
**Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo**

SGS

Responsable.- JAIME SALAZAR

  
Dr. ANDRES VELASCO



RESOLUCION No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1 0081

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,  
SUBROGANTE

**CONSIDERANDO:**

QUE el 17 de diciembre de 2014, se ha otorgado ante la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y reforma del estatuto de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA.;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-14 de 14 de enero de 2015, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.SCV-IRQ-DRAF.TH.14.279. de 31 de diciembre de 2014

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR:** a) el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No.SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-14 de 14 de enero de 2015 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Primera y Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 17 de diciembre de 2014, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Rumiñahui, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Quito D.M., a

14 ENE. 2015

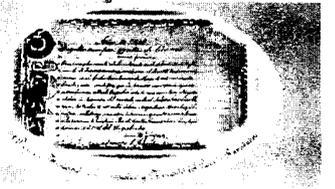
Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN,  
SUBROGANTE

EV  
Exp.142170  
Tr.49897



**RUMINAHUI**  
Registro Municipal de la  
Propiedad y Mercantil

0000010



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
**Razón de Inscripción**

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0081, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de enero del dos mil quince, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos 161 y 162

Jueves, 12 de febrero del 2015

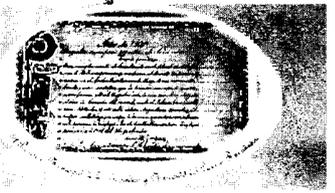


Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO



0000011



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI**  
Razón de Inscripción

Con fecha 12 de febrero del 2015, repertorios No. 161 y 162, se hallan inscrita y sentada la razón de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA., otorgada el diez y siete de diciembre del dos mil catorce, ante el Notario público Primero del cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.15.0081, expedida por el doctor Oswaldo Noboa León Director Regional de Actos Societarios y Disolución Subrogante de la Superintendencia de Compañías y Valores de catorce de enero del dos mil quince.

Sangolquí, a 12 de febrero del 2015



**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

**Dr. Romeo Gonzalo Silva Castillo**

SGS

Responsable- SALAZAR JAIME

Dr. ANDRES VELASCO

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



0000012

TRÁMITE
NÚMERO: 11692
NÚMERO DE
MARGINACION 1

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3554 del Registro Mercantil de fecha diecinueve de octubre del 2011, en lo referente a la **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "SISREIN GUZMAN SISTEMAS DE REFRIGERACION INDUSTRIAL CIA. LTDA."** del **DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**, al **CANTON RUMIÑAHUI**, Provincia de **Pichincha** y, **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 17 de diciembre del 2014, otorgada ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO LITERAL C** de la Resolución número **SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0081** del **SR. DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, SUBROGANTE** de 14 de enero del 2015.-

Registro de Datos Públicos  
Cantón Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015



*[Handwritten Signature]*  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

1152149